



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Respuestas a intimaciones dispuestas por Actas 3 y 4 JE

Acta Junta Electoral FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, veintiún días del mes de abril de 2026, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con la finalidad de analizar las presentaciones de las agrupaciones estudiantiles y graduadas, como respuestas a las intimaciones dispuestas por actas AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE y AJE-2026-4-E-UNC-JE#FCE, en el marco de las elecciones, que se desarrollarán los días 20 y 21 de mayo del corriente año.

En primer lugar, luego de analizadas cada una de las respuestas y presentaciones elevadas por los/as apoderados/as de los grupos de electores, la Junta Electoral resuelve:

1º) Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Egresados por la Universidad Pública realizada a través de su apoderado Dante Javier Miranda, mediante EX-2026-00268203-UNC-ME#FCE por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2026-4-E-UNC-JE#FCE.

2º) Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Red de Egresados en Ciencias Económicas realizada a través de sus apoderadas Natalia Vaccaro (natalia.vaccaro@unc.edu.ar) y Rocío Herrera (rocio.herrera.525@unc.edu.ar), mediante EX-2026-00271591-UNC-ME#FCE por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2026-4-E-UNC-JE#FCE.

3º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por el apoderado Federico N. Astudillo del Grupo de Electores Renovación Económicas en relación a la intimación dispuesta mediante AJE-2026-4-E-UNC-JE#FCE.

4º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por los apoderados Marcelo Maceira y Lautaro Facundo Allassia de la agrupación La Marea MST - Nueva Izquierda en relación a la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

5º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por el apoderado Pedro Luis Soda de la agrupación MUC - Movimiento Universitario Cordobés en relación a la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

6º) Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Universitarios por la Libertad - UPL a través de su apoderado Santiago Camandone, mediante EX-2026-00268727-UNC-ME#FCE por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

7º) Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación UPAU - Unión para la Apertura

Universitaria a través de su apoderada Keyla Godoy mediante EX-2026-00268777-UNC-ME#FCE por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

8º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por la apoderada Luz Marina Núñez del Pino de la agrupación La Mella Económicas en relación a la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

8º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por el apoderado Denis Hidalgo de la agrupación Podemos - Sean Eternos en relación a la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

9º) Desestimar la presentación realizada por Máximo Rivero Paz (maximo.rivero.paz@mi.unc.edu.ar) y Tomás Bequir mediante EX-2026-00268887-UNC-ME#FCE en nombre del grupo de electores denominado La Bisagra Económicas, por no haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

10º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por el apoderado Germán Lamberti de la agrupación C.E.U. Compromiso Estudiantil Universitario en relación a la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

11º) Tomar conocimiento de la respuesta remitida por la apoderada Valeria Rosales de la agrupación Movimiento Universitario Sur en relación a la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

12º) Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación Juventud Universitaria Peronista JUP a través de su apoderado Pedro Luis Soda mediante EX-2026-00271742-UNC-ME#FCE por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

13º) Desestimar la presentación realizada por Lola Gimenez (lola.gimenez@mi.unc.edu.ar) mediante EX-2026-00271787-UNC-ME#FCE por no haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación de los avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2026-3-E-UNC-JE#FCE.

14º) Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente.

Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación de la misma, firman para su constancia, integrantes de la Junta.

